



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD F.S.P. DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A DETERMINADAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA DEFINICIÓN, PROPUESTA Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE COMPETENCIA ESTATAL EN 2024.

De conformidad con lo establecido en la Orden TED/818/2021, de 12 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la investigación y actividades que contribuyan a la transición ecológica, a la conservación del patrimonio natural y a hacer frente al cambio climático publicada en el Boletín Oficial del Estado número 181, de fecha 30 de julio de 2021, y la convocatoria de ayudas a determinadas organizaciones no gubernamentales para la participación en la definición, propuesta y ejecución de políticas públicas de competencia estatal, cuyo extracto se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 11, de fecha 12 de enero de 2024, y teniendo en cuenta la propuesta de resolución elevada por el órgano instructor, esta Dirección, en uso de las atribuciones que le están delegadas por acuerdo de Patronato de la Fundación Biodiversidad de 23 de julio 2020, previa autorización de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, resuelve:

**Primero.** Conceder las ayudas destinadas a determinadas organizaciones no gubernamentales para la participación en la definición, propuesta y ejecución de políticas públicas de competencia estatal en el ejercicio 2024, a las entidades relacionadas en el Anexo I por las cuantías reflejadas.

**Segundo.** Autorizar la disposición de un gasto por un importe máximo de hasta 797.500,00 euros de acuerdo con los importes señalados en el Anexo I para cada uno de los proyectos y entidades beneficiarias.

**Tercero.** El pago de la ayuda se hará según lo previsto en los artículos 9 y 20 de la Orden TED/818/2021, de 12 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la investigación y actividades que contribuyan a la transición ecológica, a la conservación del patrimonio natural y a hacer frente al cambio climático, y en el artículo 17 de la convocatoria de ayudas a determinadas organizaciones no gubernamentales para la participación en la definición, propuesta y ejecución de políticas públicas de competencia estatal en el ejercicio 2024, en tanto que el beneficiario asumirá las obligaciones y responsabilidades reguladas en ambos documentos así como en los de aceptación expresa.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 8 del artículo 18 de la Orden TED/818/2021, de 12 de julio, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, conforme lo previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que así conste se firma la presente en Madrid a la fecha de la firma.

Fdo.: Elena Pita Domínguez  
Directora

Cl. Peñuelas 10, acceso garaje- 28005-MADRID – Tel. 91 121 09 20 - Fax. 91 121 09 39





## ANEXO I

Nº SOL.	ENTIDAD	NIF	PROYECTO	PUNTA CIÓN TOTAL	IMPORTE A CONCEDER
13	Asociación para la Defensa de la Naturaleza (WWF España)	G28766319	Seguimiento de políticas nacionales, europeas y directivas comunitarias a través de la participación en órganos consultivos y redes nacionales para la protección del medio ambiente en 2024 y 2025	94	230.000,00 €
10	Sociedad Española de Ornitología (SEO/Birdlife)	G28795961	Participación social en la aplicación y desarrollo de las políticas ambientales para la conservación de la biodiversidad (2024-2025)	83	230.000,00 €
8	Ecologistas en Acción-CODA	G78423795	Acelerar la protección de la biodiversidad y la lucha climática	81	227.500,00 €
5	Amigos de la Tierra España	G28674125	Contribución a la elaboración, implementación y seguimiento de las políticas medioambientales relacionadas con clima, energía, economía circular y biodiversidad en 2024 y 2025	81	110.000,00 €

Cl. Peñuelas 10, acceso garaje- 28005-MADRID – Tel. 91 121 09 20 - Fax. 91 121 09 39

Página 2 de 2

CSV : GEN-65db-dc63-21b4-a7b1-6bb2-a4c2-89e8-15d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ELENA PITA DOMINGUEZ | FECHA : 27/05/2024 14:00 | Sin acción específica

